



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 01/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Meteppec, Estado de México, a 13 de mayo de 2022

CAMILO GARCÍA RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe Juan Enrique Morales Pedraza, con número de Empleado 0296331 y puesto Subcoordinador de Seguimiento de Acuerdos con Gobierno Estatal, adscrito a la Secretaría General presento el informe de la comisión realizada en la Ciudad de Tlaxcala, del 04 al 06 de mayo del 2022.

Comisión desempeñada:

ASISTENCIA A LA 1ª. REUNIÓN DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES DEL SISTEMA CONALEP.

Actividades Realizadas:

SE ASISTIÓ A LA INAUGURACIÓN Y ARRANQUE DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA FORMACIÓN DUAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA; LIC. LORENA CUELLAR CISNEROS, DR. JUAN PABLO ARROYO ORTIZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DE MÉXICO, EL DR. ENRIQUE KU HERRERA DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP, ASÍ COMO LOS DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES.
SE ESTUVO PRESENTE EN LA PONENCIA DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Conclusión y resultados obtenidos:

SE ESTABLECIERON LAS DIRECTRICES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN VISIONARIA EN MARCO DE LA PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES 2022, ASIMISMO SE IMPULSARÁ LA EMPLEABILIDAD PARA EL BIENESTAR Y EL PROGRESO DE MÉXICO DE LA MANO DE LOS EMPRESARIOS FORMANDO PROFESIONALES TÉCNICO QUE ESTÉN A LA VANGUARDIA Y NECESIDADES DEL FUTURO, ASÍ COMO PARA LA COMUNIDAD DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA CONALEP.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JUAN ENRIQUE MORALES PEDRAZA

FIRMA DEL COMISIONADO

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 01/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 13 de mayo de 2022

CAMILO GARCÍA RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe Juan Enrique Morales Pedraza, con número de Empleado 0296331 y puesto Subcoordinador de Seguimiento de Acuerdos con Gobierno Estatal, adscrito a la Secretaría General presento el informe de la comisión realizada en la Ciudad de Tlaxcala, del 04 al 06 de mayo del 2022.

Comisión desempeñada:

ASISTENCIA A LA Iª REUNIÓN DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES DEL SISTEMA COETALEP.

Actividades Realizadas:

SE ASISTIÓ A LA INAUGURACIÓN Y ARRANQUE DE LA CREDENCIACIÓN NACIONAL POR LA OPORTUNIDAD DEL COETALEP PARTICIPANDO EN LA COMPAÑÍA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL TERNADO DE LA OPORTUNIDAD DE JUAN PABLO ARROYO GÓMEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DE MÉXICO, EL DR. ERIBERTO RUIZ PEÑERA DIRECTOR GENERAL DEL COETALEP, ASÍ COMO LOS DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES.
SE ESTUVO PRESENTE EN LA PONENCIA DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Conclusión y resultados obtenidos:

SE ESTABLECIERON LAS DIRECCIONES PARA LA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN VINCULADA EN EL MARCO DE LA PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES. ASÍ COMO SE IMPULSARÁ LA EMPLEABILIDAD PARA EL BIENESTAR Y EL PROGRESO DE MÉXICO EN LA MATERIA DE LOS EMPLEADOS FORMANDO PROFESIONALES TÉCNICOS QUE RESPONDA A LA VANGUARDIA Y NECESIDADES DEL FUTURO, ASÍ COMO PARA LA COMUNIDAD DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA COETALEP.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JUAN ENRIQUE MORALES PEDRAZA

FIRMA DEL COMISIONADO